



# **PROGRAMACIÓN ANUAL DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

CURSO 2023-2024

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

**IES GONZALO NAZARENO**

## **ÍNDICE**

1. JUSTIFICACIÓN.
2. FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA.
3. ASPECTOS GENERALES.
4. ORGANIZACIÓN INTERNA Y COORDINACIÓN EXTERNA.
5. DETECCIÓN DE NECESIDADES Y LÍNEAS PRIORITARIAS.
6. LA ACCIÓN TUTORIAL.
7. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
8. LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.
9. EL ASESORAMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
11. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES.
12. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

### **1. JUSTIFICACIÓN**

Esta programación pretende contribuir a planificar de la manera más ajustada posible los procesos de enseñanza a la realidad concreta del alumnado de este centro. Más concretamente, a los aspectos de la función tutorial, la atención a la diversidad, a la orientación profesional y vocacional y al asesoramiento a la comunidad educativa, que deben ofrecerse en un centro de secundaria.

Estos aspectos tienen como fin ajustar la oferta curricular y pedagógica a las necesidades reales de cada alumno/a, buscando impulsar el desarrollo integral del alumnado, aunque contando con un enfoque más amplio que incluya en dichas actuaciones también a familias, profesorado y entorno como agente social integrado.

Dicho plan debe contar con el apoyo y consenso de todos los implicados, fundamentalmente de los tutores/as y de los/as profesor/a de apoyo, desde su elaboración y desarrollo hasta su evaluación y seguimiento, pasando por las propuestas de mejora para cursos posteriores.

Este documento parte de un análisis previo de necesidades, detectadas en el centro a través de reuniones con: el equipo directivo, tutores y tutoras, revisión de memorias anteriores, así como, del trabajo desarrollado en cursos pasados desde el Departamento de Orientación.

La elaboración del presente documento ha partido de un trabajo colaborativo entre todos los componentes del Departamento de Orientación, estimando que las características de la intervención orientadora y tutorial, debe tener un carácter preventivo (adelantándonos a posibles dificultades que puedan surgir), interactivo (centrado en las relaciones de enseñanza y aprendizaje) y contextualizado a nuestro centro y entorno.

## 2. FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA

Desde hace muchos años, uno de los grandes retos de la educación es que los centros educativos lleven a cabo una serie de medidas, que vayan encuadradas dentro de un plan de actuación, que permitan dar solución a todas aquellas demandas tanto del profesorado, como del alumnado y de los padres y madres, relacionadas con la orientación y la acción tutorial.

La normativa de la que partimos desde el Departamento de Orientación para este fin es la siguiente:

- Ley Orgánica, 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Decreto 327/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Resolución de la dirección General de Formación Profesional, de 19 de junio de 2023, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo del procedimiento de admisión y matrícula en los ciclos formativos de grado básico, para el curso escolar 2023-2024, en los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- Orden de 19 de julio de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.
- Circular de 24 de abril de 2020, por la que se dictan instrucciones para la adaptación del proceso de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Instrucciones de 3 de junio de 2019, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades

- específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- Instrucciones de 12 de mayo de 2020, por la que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- Instrucciones de 27 de septiembre de 2022, por la que se establece la organización y el funcionamiento del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía (PROA).

### 3. ASPECTOS GENERALES

#### a) Composición del Departamento de Orientación:

- 2 Orientadoras: Laura Bocanegra Martín (Jefa del Departamento) y Ana Belén Recio Sánchez. Aunque partimos de un trabajo coordinado y colaborativo, el reparto de ambas orientadoras es el siguiente: Laura Bocanegra Martín será orientadora en los cursos de 1º y 3º ESO, 1º Bachillerato y CFGS ASIR y Ana Belén Recio Sánchez será orientadora en los cursos de 2º y 4º ESO, 2º Bachillerato y CFGM SMR.
- 3 Profesoras de Pedagogía Terapéutica: Encarnación Fernández Márquez, Brenda Tellado Mármol y Carmen Pilar Brenes López
- 1 Profesora de apoyo al área científico o tecnológica: Ana Mª González Solís.
- Tutores/as de ESO: 5 tutores/as de 1ºESO, 5 tutores/as de 2ºESO, 5 tutores/as de 3ºESO y 4 tutores/as de 4ºESO.
- Tutores/as de Bachillerato: 4 tutores/as de 1º y 3 tutores/as de 2º de Bachillerato.
- Tutores de Ciclo Formativo de Grado Medio Sistemas Microinformáticos y Redes (SMR): 2 (uno por cada curso).
- Tutores de CFGS Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR): 2 (uno por cada curso).
- Profesorado del Ámbito de carácter lingüístico y social y Ámbito de carácter científico-tecnológico de los Programas de Diversificación Curricular en 3º y 4º ESO.

#### b) Áreas de Intervención:

- Atención a la Diversidad.
- Acción Tutorial.
- Orientación Académica y Profesional.
- Orientación Escolar y Personal.
- Asesoramiento Psicopedagógico a la comunidad educativa: alumnado, familias y profesorado.

#### c) Funciones del Departamento:

Serán funciones del departamento de orientación las que aparecen en el Decreto 327/2010 por el que se aprueba el reglamento orgánico de los IES en sus artículos 85 y 86.

Las actividades del orientador/a (en cada una de las áreas de intervención) se estructuran en:

- Actividades con profesores/as.
- Actividades con alumnos/as (en grupo e individuales).
- Actividades con familias.
- Actividades con el entorno.

Las funciones y actividades de las profesoras de Pedagogía Terapéutica se estructuran en:

- Actividades con alumnado (refuerzo de las necesidades educativas, seguimiento individualizado,...).
- Actividades con profesorado (orientación y asesoramiento, ayuda en la competencia curricular, apoyo,...).
- Actividades con familias (información, pautas de colaboración,...).

#### **d) Aprendizaje Social y Emocional:**

Este curso escolar se implanta esta nueva materia optativa en la comunidad autónoma andaluza, dirigida a los alumnos de 4º ESO. Se han creado dos grupos con los distintos alumnos que conforman los cuatro grupos de 4ª ESO (2 horas semanales) y se imparte por las dos orientadoras del centro. La programación de esta materia se basa en lo establecido en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de la ESO y se recoge, al igual que el resto de las programaciones, en el Séneca.

#### **e) Plan Lector:**

Según la normativa actual, la lectura se considera como un factor fundamental para el desarrollo y adquisición de los aprendizajes. Desde el D. Orientación se atenderá a través de las actividades grupales que se realizan en las diferentes tutorías de la ESO, así como en la tutoría específica del Programa de Diversificación Curricular. En la materia de Aprendizaje Social y Emocional para 4º ESO, también se atenderá a través de diversas actuaciones. En el ámbito lingüístico y social del Programa de Diversificación Curricular, las profesoras especialistas en pedagogía terapéutica, en colaboración con el profesorado de dicho ámbito, trabajarán el libro “Almendra” sobre inteligencia emocional. Además el departamento seguirá las directrices expuestas en el Plan Lector a nivel de centro.

#### **f) Presupuesto del Departamento:**

El presupuesto del Departamento no está definido en una partida concreta, se realizará las peticiones de recursos consensuadas por todo el departamento y en función de las necesidades, se intentará dividir entre las diferentes actividades: la acción tutorial, la atención a la diversidad, la orientación académica y profesional, así como el asesoramiento a la comunidad educativa.

**g) El Programa Tránsito:**

En este programa, se recogerán todas las acciones que, desde nuestro centro, facilitarán la incorporación (académica, personal y social) del alumnado de nuevo ingreso desde los colegios adscritos. De esta manera se desarrollarán actividades como: coordinación con los tutores/as de 6º de Primaria, la coordinación con los orientadores de referencia de los colegios adscritos pertenecientes al EOE, coordinación con EOE PROA PLUS, conocimiento del alumnado NEAE, elaboración del informe de tránsito, información básica sobre determinados aspectos de los grupos, charlas informativas al alumnado y visitas a centros.

También hay que garantizar la adecuada transición del alumnado de ESO a Bachillerato, así como la continuidad de su proceso educativo. Por ello, se establecerán mecanismos de coordinación con los centros de procedencia, los tutores/as de Bachillerato analizarán la información recogida en el consejo orientador de 4º ESO y será fundamental la evaluación inicial para tomar medidas.

**h) Programa Forma Joven (Programas de Hábitos de Vida Saludable):**

En el Programa Forma Joven se trabaja en los cuatro ámbitos de actuación en los que están marcadas las líneas de intervención educación emocional: estilos de vida saludable, sexualidad y relaciones igualitarias y uso positivo de las TIC.

Para desarrollar estas cuatro líneas de actuación se actúa a través de la acción tutorial, dentro del programa de acción y tutorial en las tutorías a través de las diferentes charlas, entre ellas las del Ayuntamiento, a través de los departamentos didácticos, a través de los planes y programas, así como a través del grupo de trabajo de educación emocional que este año se continúa desarrollando en el centro.

Por otra parte seguimos con la línea de intervención del alumno mediador en salud, realizando la formación que sea propuesta por el propio programa con el grupo de alumnos de segundo hasta cuarto de la ESO con la idea de continuidad al proyecto.

Se continúa con el desarrollo de la asesoría del programa forma joven con la enfermera escolar los miércoles de 12.45 a 13.45 en el Departamento de Orientación.

En cuanto a la asesoría, se dinamizará este curso a través de un código QR con la colaboración del coordinador/a de competencia digital en el centro para poder coger cita el alumnado.

Según la última Resolución de 3 de noviembre de 2023, sobre los programas para la innovación y mejora del aprendizaje, programa CIMA, para la convocatoria en el curso 2023/2024, hay que valorar a nivel de centro y en ETCP si el Programa Forma Joven se desarrolla en función de esta normativa.

**i) Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA):**

En el centro contamos con este programa que tiene entre sus objetivos garantizar una

educación permanente y compensatoria, en la que exista la igualdad de oportunidades, favoreciendo la inclusión de todos los que puedan tener dificultades en el acceso y permanencia en el sistema educativo. Este programa será coordinado por Brenda Tellado Mármol y se imparte este curso escolar los martes y jueves de 16 a 18 horas. El alumnado será propuesto por el profesorado del centro contando con el consentimiento de los tutores legales del alumnado.

#### 4. ORGANIZACIÓN INTERNA Y COORDINACIÓN EXTERNA

##### ORGANIZACIÓN INTERNA

La Organización Interna de nuestro Departamento tiene en cuenta el entramado de relaciones que mantenemos con el resto de la Comunidad Educativa.

##### ■ **Coordinación del DO.**

- *Reunión semanal con los tutores/as de los grupos de ESO.* En función de las necesidades, el contenido de estas reuniones versará sobre: desarrollo de las actividades de tutoría lectiva en la ESO, tratamiento de la orientación académica profesional, desarrollo de las medidas de atención a la diversidad, seguimiento de programas específicos, valoración de la evolución de los grupos, aspectos relacionados con la convivencia y desarrollo curricular, preparación de las sesiones de evaluación, tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias o cuantas otras surjan para la mejora de la atención educativa del alumnado.
- *Reunión semanal con los tutores/as de 1º de CFGM SM* para atender a las necesidades del alumnado en general y concretamente al ACNEA, además de ofrecer asesoramiento académico y profesional.
- *Coordinación con los tutores/as de Bachillerato,* atendiendo aspectos individuales y asesoramiento grupal, sobre todo en lo relacionado a la orientación académica y profesional.
- *Coordinación con el profesorado de los ámbitos del Programa de Diversificación Curricular,* a través de distintas vías, de tal forma, que exista una coordinación curricular, desarrollo del programa y se atiendan a las necesidades que presenta este alumnado. Estas reuniones se consideran dentro de las propuestas de mejora para los próximos cursos.
- *Reunión semanal del D.O* con el fin de realizar un seguimiento de la atención a la diversidad, orientación académica y profesional, acción tutorial, coordinación interna y externa, información de órganos del centro (ETCP, FEIE) y otras actuaciones que vayan surgiendo en función de las necesidades existentes.

- **Coordinación con el resto de la comunidad educativa.**
- Coordinación con el *Equipo Directivo*, con el fin de intercambiar información sobre el desarrollo de la atención a la diversidad, acción tutorial, orientación académica y profesional, o cualesquiera otras que precisen del asesoramiento del Departamento de Orientación.
- Reuniones con los *Equipos Educativos*. Los Equipos Educativos se reunirán en función de las necesidades existentes. El fin de estas coordinaciones es el de valorar la evolución del rendimiento académico del alumnado y tomar decisiones al respecto, la atención al alumnado con NEAE, elaborar propuestas de mejora de la convivencia y/o coordinar el desarrollo de las programaciones didácticas, de la tutoría y de la orientación profesional en función de las necesidades del grupo.
- Asistencia a *sesiones de evaluación*: una inicial, a comienzos del primer trimestre así como a las diferentes evaluaciones a lo largo del curso escolar, establecidas en la normativa. Cada orientadora asistirá a los grupos de los niveles asignados, acompañadas por las profesoras de pedagogía terapéutica.
- Asistencia a las reuniones de coordinación del *Departamento de formación, evaluación e innovación educativa* así como a las reuniones del *Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica*.
- Coordinación con la *Familias*: La atención individualizada a las familias se realizará en función de la necesidad existente y priorizando aquellos casos más relevantes.
- Coordinación con el *Departamento de actividades complementarias y extraescolares*.
- Coordinación con los responsables de *convivencia y coeducación* del centro.

### **COORDINACIÓN EXTERNA:**

- Coordinaciones educativas: con equipos específicos, EOE, participación de los orientadores en las reuniones de coordinación zonal organizada por el Equipo Técnico Provincial de Orientación. Reunión con el profesorado de los centros de la zona, tanto de Primaria y como de Enseñanza Secundaria Postobligatoria, reuniones con el Inspector de zona y consultas y derivaciones a los correspondientes Servicios de la Delegación Provincial.
- Coordinación con otros agentes e instituciones locales. Basándose en el principio de intervención social, el Departamento de Orientación de nuestro centro prevé un conjunto de actuaciones con otros organismos del contexto a la hora de desarrollar la orientación y acción tutorial: Ayuntamiento, Centros de Salud, Servicios Sociales Comunitarios, CEP,

asociaciones y demás organismos presentes en la vida social de la localidad.

## 5. DETECCIÓN DE NECESIDADES Y LÍNEAS PRORITARIAS

Para el análisis de la realidad y la detección de necesidades para el presente curso escolar, durante el mes de septiembre se han llevado a cabo actuaciones tales como el análisis de los expedientes del alumnado escolarización en nuestro centro, análisis del Plan de Centro (POAT y Medidas de Atención a la Diversidad) y del Plan de Convivencia del Centro, así como de la Memoria de Autoevaluación del curso pasado y de la propia Memoria del Departamento de Orientación.

A la vista del análisis de la información recopilada a través de los procedimientos señalados anteriormente, se priorizan las siguientes NECESIDADES por Ámbitos de Actuación:

- **Acción tutorial:**

- Mejora de la competencia social y ciudadana del alumnado.
- Formación, asesoramiento, participación, adopción y uso de estrategias para la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos en el aula y el centro.
- Favorecer el establecimiento de compromisos educativos con las familias del alumnado.
- Planificación de la acción tutorial en función de las necesidades del alumnado.
- Coordinación con los tutores para la organización de la acción tutorial.

- **Orientación académica – profesional:**

- Profundización en el desarrollo de la orientación académica en todos los cursos (priorizando 4º de ESO y 2º de Bachillerato).
- Atención al alumnado que presenta riesgo de abandonar el sistema educativo sin titulación.
- Necesidad de continuar organizando de una forma más sistemática el proceso de transición de los alumnos desde los centros de Primaria hasta nuestro IES.
- Asesoramiento al alumnado para mejorar su transición desde la ESO hasta las enseñanzas no obligatorias.

- **Atención a la diversidad:**

- La detección precoz de las dificultades de aprendizaje y la puesta en marcha de las oportunas medidas de atención de este alumnado.
- Detección y atención a las necesidades del alumnado con altas capacidades intelectuales.

- Informar al profesorado de las medidas de atención a la diversidad, especialmente del ACNEAE, acordando la confidencialidad de dicha comunicación.
- Seguimiento y, en su caso, revisión de las necesidades del alumnado con NEAE.
- Asesorar en la realización y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad en el seno de los distintos departamentos didácticos, siguiendo las directrices legales marcadas en la normativa por la que se regula la atención a la diversidad.

## 6. LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial tiene como finalidad atender a los aspectos de desarrollo, maduración y aprendizaje del alumnado. En esta planificación se destaca como principal objetivo a conseguir el seguimiento individualizado del alumnado.

### ➤ **Objetivos de la Acción Tutorial para el presente curso escolar.**

a) Con el alumnado:

- ✓ Mejorar la convivencia del grupo y mediar en los posibles conflictos que puedan surgir durante el curso.
- ✓ Favorecer la integración en el aula y en el centro.
- ✓ Fomentar el conocimiento de las características personales y el desarrollo de la competencia social.
- ✓ Orientar en procesos de aprendizaje y proporcionar estrategias de enseñar a pensar.
- ✓ Favorecer un autoconcepto positivo y un clima agradable en las aulas.
- ✓ Orientar en aspectos académicos, vocacionales y profesionales.
- ✓ Trabajar la coeducación desde la acción tutorial y a nivel transversal.
- ✓ Atender al alumnado con NEAE.
- ✓ Fomentar la participación en la vida del centro.
- ✓ Efectuar un seguimiento individualizado y personalizado del alumnado para detectar las dificultades y necesidades, con objeto de articular las respuestas educativas adecuadas; intentando desarrollar una actuación preventiva.
- ✓ Promover el desarrollo de la educación en valores y de la educación para la salud.
- ✓ Favorecer el establecimiento de compromisos educativos con las familias y el alumnado.

b) Con el profesorado:

- ✓ Asesoramiento e información sobre temas de interés.
- ✓ Coordinación del equipo docente.
- ✓ Coordinación de las evaluaciones.
- ✓ Detección de dificultades en el alumnado y, en su caso, coordinación de las medidas de atención a la diversidad que se propongan, con el asesoramiento del departamento de orientación.

- ✓ Facilitar el conocimiento del alumnado.

c) Con las familias:

- ✓ Asesoramiento e intercambio de información sobre temáticas de interés (estudio, desarrollo evolutivo,...).
- ✓ Orientación en aspectos del desarrollo del alumnado.
- ✓ Información sobre objetivos y funcionamiento del centro.
- ✓ Fomentar la participación.
- ✓ Promover el establecimiento de compromisos educativos.
- ✓ Asesorar a la familia sobre medidas de atención a la diversidad, especialmente para el ACNEAE.

Además de estos aspectos, destacamos como responsabilidad del tutor/a para dar una respuesta adecuada, siempre en colaboración con el orientador/a y con el apoyo del resto del equipo docente, estos aspectos:

- La mejora de la convivencia del grupo.
- El fomentar la participación en la vida del centro.
- Las técnicas de estudio.
- La orientación académica y profesional.
- La atención a la diversidad.
- La incorporación de la educación en valores en la tutoría grupal.
- El seguimiento individualizado del alumnado.

En nuestro centro se le da importancia al seguimiento individualizado del alumnado, factor éste de calidad educativa en la enseñanza obligatoria y que nos viene dando resultados positivos y la percepción global de una actuación tutorial eficaz. Estos son los mecanismos de este seguimiento:

- Las reuniones de coordinación entre tutores/as y orientador/a.
- Las reuniones de equipos educativos.
- Las reuniones de las sesiones de evaluación.
- El asesoramiento, la información y la transmisión de pautas de actuación a padres/madres, bien en reuniones grupales, bien en entrevistas individualizadas.
- El asesoramiento individualizado al alumnado.
- La orientación personalizada en ciertos temas de interés educativo, emocional, social,..
- El apoyo a la función tutorial por parte de otros órganos (Claustro de profesorado, equipo directivo,...).
- La colaboración con otros agentes (servicios de salud, servicios sociales...).

Los mecanismos de coordinación tutorial previstos para este curso son:

- a) Reuniones entre orientador/a, PT y tutores por nivel:  
1º ESO: viernes de 11.45 a 12.45 horas.

2º ESO: jueves de 11.30 a 12.30 horas.  
 3º ESO: viernes de 10.15 a 11.15 horas.  
 4º ESO: lunes de 11.30 a 12.30 horas.  
 CFGM: lunes de 13.45 a 14.45 horas.

- b) Tutoría lectiva con cada grupo (1 hora semanal).
- c) Tutoría de atención a padres/madres para cada grupo.
- d) Tutoría de atención personalizada al alumnado.
- e) Reuniones de los tutores/as con los equipos educativos.
- f) Reuniones en las sesiones de evaluación con los equipos educativos.

➤ **Actuaciones a desarrollar.**

Por lo general, las acciones que se desarrollarán en las tutorías se pueden delimitar de esta manera:

- Acciones con los alumnos considerados individualmente: entrevistas, seguimientos individualizados.
- Acciones con el grupo clase: realización de la programación tutorial por sesiones de tutoría delimitadas en el plan incluyendo las actividades del programa forma joven y otras establecidas a nivel de centro.
- Acciones con los padres y con las madres del alumnado: información, asesoramiento y colaboración en ciertos aspectos de interés educativo.
- Acciones con el resto de profesores: coordinación del equipo docente, coordinación de evaluaciones, coordinación de actividades complementarias y extraescolares,....

Hay que destacar como procedimientos y organización de comunicación a las familias las siguientes:

- Reuniones grupales a comienzo de curso y cuando se estimen necesaria en las que se ofrecen pautas de colaboración a padres y madres.
- Entrevistas individualizadas con los padres/madres sobre motivos académicos, personales u otros en los que se intenta llegar a acuerdos de colaboración y seguimiento.
- Otras entrevistas de seguimiento académico en el que se recoge una breve descripción de la situación del alumno/a en cada área educativa.

Los criterios para seleccionar la intervención del tutor/a con los grupos se basan en la prioridad de la prevención para evitar la aparición de problemas y dificultades, la adaptación a las características del alumnado, que sean útiles, realistas y que puedan desarrollar diferentes aspectos de las competencias básicas y que potencien la integración del alumnado en la vida académica y social del centro.

Para favorecer el desarrollo de las actividades de tutoría grupal se ha aportado a cada tutor/a una propuesta de actividades de tutoría para cada uno de los niveles de la ESO con su respectiva temporalización por trimestres.

Se expone a continuación la propuesta de actividades de tutoría grupal para cada nivel de ESO, teniendo en cuenta la flexibilidad para atender las necesidades existentes.

## 1º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

### Inicio del curso

- Acogida y presentación
- Derechos y deberes. Normas de convivencia
- Cohesión e integración en el grupo
- Elección de Delegado/a

### Técnicas de trabajo intelectual

- ¿Qué tal estudiante eres?
- Planificación del tiempo de estudio
- Para estudiar mejor

### Relaciones

- Habilidades sociales
- Resolución de conflictos. Solución de problemas
- Prevención del maltrato

### Conocimiento del mundo del trabajo

- Descubriendo profesiones

### Reflexión sobre las evaluaciones

- Primera evaluación. Pre-evaluación y post-evaluación
- Segunda evaluación. Pre-evaluación y post-evaluación
- Tercera evaluación. Evaluación final
- Evaluación final del programa de tutoría

## 2º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

### Inicio del curso

- Acogida y presentación
- Derechos y deberes. Normas de convivencia
- Cohesión e integración en el grupo
- Elección de Delegado/a

### Técnicas de trabajo intelectual

- ¿Qué tal estudiante eres?
- Planificación del tiempo de estudio

- Para estudiar mejor

### Relaciones

- Habilidades sociales
- Resolución de conflictos. Solución de problemas
- Prevención del maltrato

### Conocimiento del mundo del trabajo

- Descubriendo profesiones

### Evaluaciones

- Primera evaluación. Pre-evaluación y post-evaluación
- Segunda evaluación. Pre-evaluación y post-evaluación
- Tercera evaluación. Evaluación final
- Evaluación final del programa de tutoría

## 3º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

### Inicio del curso

- Acogida y cohesión con el grupo. Juegos cooperativos
- Participación: normas de convivencia/derechos y deberes/Elección del delegado/a
- Técnicas de trabajo intelectual: organización y planificación del estudio/cuál es la mejor técnica de estudio para cada tipo de examen/preparación de exámenes: cómo organizar los exámenes en un calendario y técnicas de concentración

### Relaciones

- Resistencia a la presión del grupo
- Coeducación. Violencia de género. Educación de sentimientos
- Comunicación en la familia

### Orientación vocacional y profesional

- Aprendo a tomar decisiones
- Autoconocimiento
- Conocimiento del sistema educativo: información 4º ESO/información Bachillerato/información CFGM
- Conocimiento del mundo del trabajo: diferentes profesiones/toma de decisiones

### Evaluaciones

- Primera evaluación. Pre-evaluación y post-evaluación
- Segunda evaluación. Pre-evaluación y post-evaluación
- Tercera evaluación. Evaluación final

- Evaluación final del programa de tutoría

#### 4º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- Volvemos a vernos
- Técnicas de trabajo intelectual
- Las relaciones personales
- Autoconocimiento
- Conocimiento del sistema educativo
- Aprendemos a decidir
- Conocimiento del mundo laboral
- Evaluaciones :

Primera evaluación. Pre-evaluación y post-evaluación

Segunda evaluación. Pre-evaluación y post-evaluación

Tercera evaluación. Evaluación final

Evaluación final del programa de tutoría

Estos bloques de contenidos se trabajan en función de las necesidades de cada grupo y de las distintas propuestas aportadas desde el propio departamento de orientación, así como de otros agentes tanto internos como externos del centro.

Los criterios generales de las intervenciones relacionadas con la atención individualizada del alumnado se basan en prevenir dificultades y problemas, que sea lo más rápida posible, que esté adaptada a las características del alumnado y que potencien la colaboración y el compromiso del alumnado en la temática planteada (p. ej. organización ante el estudio, mejora del comportamiento en el aula,...) favoreciendo la autonomía personal.

Los criterios de recogida de datos para llevar un adecuado seguimiento individualizado del alumnado son:

- La información sobre la historia escolar en el expediente académico (Séneca) y su informe de evaluación individualizado.
- El informe de tránsito para el alumnado de 1º ESO.
- La información curricular en los resultados de la evaluación y en las reuniones de los equipos educativos.
- Los cuestionarios de datos personales de las tutorías.
- Las entrevistas individualizadas.
- La información del proceso de enseñanza y aprendizaje en las materias.
- La coordinación en las reuniones tutores/as- orientador/a.

- La información a las familias, destacando aspectos tales como el interés y la motivación por los estudios, la realización de tareas, los intereses profesionales,.....
- Los datos psicopedagógicos para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

### TUTORÍA ELECTRÓNICA

A través de la plataforma iPasen se podrá realizar la tutoría electrónica, considerándose una herramienta útil que facilita la comunicación entre los tutores del grupo con los tutores legales y alumnado mayor de edad. Entre las funcionalidades más destacadas se encuentra el seguimiento educativo de los tutores legales de sus hijos o bien de los propios alumnos/as.

Se podría consultar la siguiente información: datos del centro, horario de clase, calendario escolar, libros de texto, servicios complementarios con los que cuenta el centro, visitas programadas de tutorías. Así mismo se podrían comunicar y justificar ausencias, consultar la trayectoria escolar del alumno y compartir observaciones.

Para poder acceder a la plataforma iPasen cada padre y madre contará con una clave individual, dicha información se facilitará en la primera reunión que el tutor/a tiene con los padres de sus alumnos/as a principio de curso.

## 7. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención al alumnado con NEAE debe hacerse de forma inclusiva, aprovechando los recursos personales y materiales de los que disponemos. Se debe hacer compatible la existencia de una concepción comprensiva común y que la atención sea lo más personalizada posible, a través de las diferentes adaptaciones que pueda tener el currículo.

### ➤ **Objetivos para el presente curso escolar.**

- ✓ Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades de aprendizaje y/o de las altas capacidades intelectuales.
- ✓ Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, potenciando su inclusión educativa y su adaptación escolar.
- ✓ Impulsar el desarrollo de las distintas medidas de atención a la diversidad recogidas en la normativa vigente.
- ✓ Informar al profesorado de las medidas de atención a la diversidad a lo largo del curso escolar.
- ✓ Considerar el Programa de Diversificación Curricular como una medida educativa que permita solventar las dificultades de aprendizaje y aumentar las opciones de titulación del alumnado de ESO. Se organizará la coordinación entre los distintos agentes

implicados.

- ✓ Colaborar y coordinar actuaciones con las familias del alumnado destinatario de las distintas medidas de atención a la diversidad.
- ✓ Coordinar actuaciones y recursos con servicios y agentes externos (EOE, Salud, Servicios Sociales, Empleo, etc.).

➤ **Acciones a realizar.**

- ✓ La colaboración entre los departamentos didácticos y el departamento de orientación en la prevención y detección precoz de dificultades y problemas de aprendizaje del alumnado.
- ✓ Seguimiento y, en su caso revisión, de las necesidades del alumnado con NEAE del centro, con especial atención al alumnado de nuevo ingreso cuyas necesidades fueron detectadas en Educación Primaria. En este sentido, es fundamental la coordinación con el EOE de la zona que asegure un adecuado tránsito del alumnado al IES.
- ✓ Asesoramiento al profesorado en las medidas de atención a la diversidad y en su puesta en práctica.
- ✓ Informar sobre las medidas de atención a la diversidad ACNEAE, sobre todo al inicio de curso.
- ✓ Formulación de propuestas en el ETCP que contribuyan a la atención a la diversidad el alumnado.
- ✓ Realización de los informes correspondientes el Departamento de Orientación para la incorporación de alumnado al Programa de Diversificación Curricular.
- ✓ Valoración psicopedagógica y realización del consecuente informe en aquellos casos que así se estime necesario. Realizar estas actuaciones en función de lo establecido en el protocolo.
- ✓ Información y asesoramiento a las familias del alumnado destinatario de las distintas medidas de atención a la diversidad, especialmente a las familias del alumnado con NEAE.
- ✓ Desarrollo del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades.
- ✓ Actualización de la base de datos Séneca.

Las medidas de atención a la diversidad vienen recogidas en el documento correspondiente a nivel de centro, elaborado según la normativa vigente.

Corresponde a los departamentos didácticos: participación en la detección de necesidades educativas del alumnado, establecimiento y aplicación de medidas, así como en el seguimiento de las mismas.

## **El Aula de Apoyo a la Integración. ANEXI I.**

El Plan de Apoyo para la atención al alumnado NEAE se encuentra en el Anexo I.

## **Programa de Diversificación Curricular.**

En nuestro centro, durante el presente curso 2023/24, contamos con dos Programas de Diversificación Curricular en 3º y 4º ESO (Orden de 30 de mayo de 2023).

Contamos en estos programas con el siguiente número de alumnado:

- 3º PDC: 13
- 4º PDC: 10

En el currículo de ambos programas los alumnos/as cuentan con Ámbito lingüístico y social, Ámbito científico-matemático, Lengua Extranjera (Inglés), tutoría con su grupo ordinario, tutoría con orientador/a, además de otras materias específicas para cada curso escolar (algunas compartidas con el programa de diversificación) y otras con el grupo de referencia).

Las actuaciones del departamento de orientación en este tema son:

- Elaborar la programación en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de las materias que los integran, este curso escolar se lleva a cabo una propuesta de mejora para contribuir a esta actuación.
- Participación en la selección del alumnado que realizará el programa.
- Realización del informe establecido según la normativa e incluirlo en Séneca.
- Información y asesoramiento a los padres/madres de este alumnado.
- Programación y desarrollo de la tutoría específica del programa.
- Seguimiento académico individualizado de este alumnado en coordinación con sus tutores.
- Orientación personalizada.

La tutoría específica de dichos Programas desarrolla los siguientes aspectos:

- Estrategias de autoconocimiento y de participación en la vida del aula.
- Estrategias de técnicas de estudio y de mejora de los procesos de razonamiento y aprendizaje.
- Estrategias de mejora de la autoestima y de las habilidades sociales.
- Estrategias de conocimiento del mundo productivo, del entorno laboral y de orientación vocacional.

Las actuaciones que se desarrollarán desde la tutoría específica tratarán de ajustarse a las características concretas que estos alumnos y alumnas presentan: dificultades generalizadas de aprendizaje, fracaso escolar, necesidad de aumentar su autoestima... La tutoría en estos grupos cobra un carácter muy especial que requerirá actuaciones específicas, no tanto por la naturaleza de la misma sino por la intensidad que precisan.

Hemos adaptado muchas actividades y recopilado de diferentes programas otras, que creemos idóneas para estos grupos, centrándonos mucho en actividades técnicas de estudio, de autoestima, habilidades sociales, valores y orientación vocacional. Entendemos que el orientador/a tendrá que realizar una selección y secuenciación de las mismas adaptándolas a las características de los alumnos y del centro en general.

Estas actividades están programadas para la segunda hora de tutoría específica que se dispone para cada uno de los grupos.

Para el curso escolar 2023-2024, nos planteamos como objetivos a conseguir en la tutoría específica del alumnado de diversificación, los siguientes:

- a) Realizar un seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.
- b) Desarrollar la motivación e interés del alumnado por las actividades académicas.
- c) Reforzar aspectos complementarios al proceso de enseñanza-aprendizaje, como procesos cognitivos y técnicas de trabajo intelectual.
- d) Mejorar aspectos relacionados con el desarrollo personal como el autoconcepto, las habilidades sociales y la integración en el grupo y en el centro.
- e) Favorecer su conocimiento de las opciones académicas y profesionales existentes. Se podrán utilizar para ello recursos tecnológicos.
- f) Desarrollar de estrategias de búsqueda de información y toma de decisiones en los alumnos y alumnas, para poder favorecer un proceso de auto-orientación.
- g) Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, coordinándonos con el resto del equipo educativo, y facilitar la toma de decisiones personales y respecto a su futuro académico y profesional.
- h) Mantener una coordinación fluida con las familias del alumnado.

Bloques de contenidos que se van a trabajar en el presente curso escolar.

- Conocimiento y cohesión grupal.
- Autoconocimiento y autoestima.
- Técnicas de trabajo intelectual: condiciones para el estudio, subrayado, lectura comprensiva, esquemas, resúmenes, preparación de los exámenes, etc.
- Las sesiones de evaluación.
- Educación en valores.
- Competencia social.
- Desarrollo cognitivo: atención, memoria, razonamiento.
- Orientación académica y profesional: Autoconocimiento, conocimiento de las opciones académicas y profesionales, toma de decisiones.

La metodología será eminentemente práctica y participativa, creando un ambiente de confianza y escucha, donde el alumnado sienta la necesidad y el placer de comunicarse. Dejando espacio para resolución de dudas y la reflexión.

Depende de la actividad a realizar durante la sesión de tutoría, pero normalmente se empieza con una presentación por parte del tutor/a sobre el tema que se va a trabajar, partiendo de los conocimientos previos del alumnado. Después se realizan diferentes agrupaciones del alumnado para pasar a una puesta en común y un debate sobre el tema, tomando notas por escrito sobre los acuerdos tomados.

El objetivo fundamental es fomentar en el alumnado las capacidades de observar, conocer, descubrir, comunicar y reflexionar.

Utilizaremos variados recursos materiales en función de cada sesión: cuestionarios, fichas de trabajo de cada sesión, pizarra digital, internet, pizarra, etc.

Para la valoración de tutoría específica nos serviremos fundamentalmente de la propia observación del alumnado así como de la información que éste y el profesorado que interviene con él nos proporcione.

Tomaremos como indicadores de evaluación los siguientes:

- La percepción de los logros obtenidos con el alumnado.
- El interés y la motivación por las actividades planteadas.
- La participación en el aula.
- La realización de las actividades y trabajos propuestos.
- Las propuestas que se realicen para los próximos cursos.

Se utilizará una evaluación procesual durante todo el curso, pero con un referente claramente marcado en tres momentos puntuales y que coinciden con las sesiones de evaluación que se establezcan en el centro. Además, nos serviremos de las reuniones con el profesorado de los ámbitos con la intención de revisar y mejorar, en lo posible, las programaciones.

### La detección y evaluación del alumnado con NEAE por presentar altas capacidades

Desde el curso escolar 2011-2012, se implantó en todos los centros de Secundaria el protocolo de detección y evaluación de alumnos/as con altas capacidades intelectuales, con la finalidad de detectar sus necesidades y así poder articular una respuesta educativa adecuada para atenderlas. En este curso escolar, el protocolo continuará aplicándose al alumnado de 1º de la ESO.

Durante el presente curso, y siguiendo la normativa vigente, se realizará la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

## 8. LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Este apartado se refiere al conjunto de decisiones que facilitan una adecuada Orientación Académica y Profesional al alumnado del Instituto, en función de las posibilidades personales y del entorno.

La Orientación Académica y Profesional la entendemos como un proceso que se desarrollará durante las diferentes etapas educativas y que pretende facilitar la toma de decisiones de cada alumno y alumna respecto a su itinerario académico y profesional, así como favorecer, en lo posible, los procesos de auto-orientación del alumnado, partiendo de un análisis de necesidades previo.

### ➤ **Objetivos de la OAP para el curso académico 2023-2024.**

El objetivo final de la Orientación Académica y Profesional es preparar para una toma de decisiones ajustada y realista (en base al conocimiento personal y académico, de las posibilidades académicas y laborales) de cara a la elección de un proyecto personal de estudios o laboral.

Otros objetivos serán:

- ✓ Favorecer el autoconocimiento del alumnado en aquellas cuestiones que puedan afectar a su vida académica y profesional (aptitudes, personalidad, capacidades...).
- ✓ Ofrecer información sobre las distintas opciones académicas y laborales tras terminar los estudios de ESO.
- ✓ Desarrollar en el alumnado habilidades para adquirir información que les permita formular elecciones fundamentadas.
- ✓ Fomentar el conocimiento del mundo del trabajo, de las diferentes ocupaciones, de la inserción laboral y de la importancia de la formación a lo largo de toda la vida laboral.
- ✓ Ofrecer orientación laboral no sexista.

Destacamos como principios de intervención más útiles los siguientes:

- Considerar a la orientación vocacional como un proceso educativo que debe comenzar en los primeros cursos de ESO y tener más relevancia al final de las diferentes etapas educativas: ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.
- Considerar al alumnado como agente activo del proceso de orientación.
- La mayor parte de las actividades serán grupales, basadas en la interacción en el aula, aunque existirá la posibilidad de realizar entrevistas individuales en el horario dispuesto por el orientador/a.
- Se requiere fomentar la colaboración con el entorno.
- Incorporar ciertos elementos de la orientación profesional entre los contenidos de cada una de las áreas del centro.
- Asesorar a los padres/madres.

➤ **Actuaciones a desarrollar.**

a) Con el alumnado:

- ✓ Acciones dirigidas a que los alumnos se conozcan mejor a sí mismos (intereses profesionales, valores preferentes, aptitudes, autoestima,...). Con estas actuaciones se facilita el autoconocimiento y la autoevaluación de las propias posibilidades.
- ✓ Acciones dirigidas a facilitar información sobre las distintas opciones educativas y profesionales al término de la etapa favoreciendo una visión no sexista de las profesiones.
- ✓ Acciones dirigidas a favorecer la toma de decisiones y la elaboración de proyectos profesionales.
- ✓ Asesoramiento individualizado.

Estas acciones se realizarán en tres modalidades:

1. A través de la tutoría grupal, en las sesiones específicas de su horario lectivo, en las que se trabajarán los siguientes aspectos: el conocimiento de las distintas opciones académicas y profesionales, el autoconocimiento y la toma de decisiones.
2. Charlas informativas dirigida, fundamentalmente, al alumnado que finaliza las etapas educativas.
3. A través de entrevista individualizada con aquellos alumnos que necesiten una orientación más ajustada a sus características y necesidades.

b) Con las familias:

- ✓ Acciones dirigidas a informar sobre estudios y profesiones, ya sea con un asesoramiento individualizado o con charlas en grupo en las que se ofrece un material de apoyo complementario a la información académica.
- ✓ Acciones dirigidas a la participación y colaboración en el proceso de ayuda de toma de decisiones.
- ✓ Asesoramiento individualizado.

c) Centro:

- ✓ Acciones dirigidas a crear una base de datos exhaustiva sobre las posibilidades de

continuar estudios.

- ✓ Acciones dirigidas a facilitar información laboral.
- ✓ Incorporar determinadas temáticas relacionadas con el mundo laboral (concretamente, profesiones y actividades relacionadas) dentro de las programaciones didácticas de cada área.
- ✓ Acciones dirigidas a establecer un adecuado tránsito del alumnado de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Se organizarán visitas de interés vocacional a otros I.E.S. que cuenten con Bachillerato y Formación Profesional, o bien, representantes de estos centros pueden venir a nuestro centro para mostrar su oferta educativa.

## 9. EL ASESORAMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Dicho asesoramiento tiene como base el trabajo colaborativo con cada uno de ellos. Se realiza de la siguiente manera:

- Con el profesorado:
  - a través de Claustro y ETCP.
  - a través de reuniones de equipos educativos.
  - a través de reuniones en las sesiones de evaluación.
  - a través de reuniones entre tutores/as y orientador/a.
- Con los padres/madres:
  - a través de charlas informativas sobre algún tema de interés general.
  - a través del Programa Tránsito.
  - a través de entrevistas individualizadas.
- Con el alumnado:
  - a través de las tutorías ordinarias.
  - a través de entrevistas individualizadas.
- Con el entorno:
  - a través de la colaboración con entidades que pueden ofertar la aplicación de unos objetivos interesantes con el alumnado o a través de otras entidades que tienen como objetivo el compartir medios y recursos o bien la formación en temáticas diferentes.
  - a través de otros programas educativos y formativos de interés para nuestro alumnado.

Las temáticas relacionadas en este asesoramiento son muy variadas, sin llegar a priorizarlas, sirven como ejemplos estas:

- Atención a la diversidad.
- Orientación personal.

- Orientación académica y profesional.
- Recursos para las tutorías.
- Educación en valores.
- Estrategias y técnicas de trabajo intelectual.
- Desarrollo evolutivo (cognitivo, emocional, físico y social).
- Salud y sexualidad.
- Convivencia y disciplina.
- Evaluaciones.

## **10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

El Departamento de Orientación colaborará con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares en diversas actividades organizadas tanto a nivel de centro como por asociaciones, organismos e instituciones del entorno.

Las actividades complementarias y extraescolares que se realizan por parte del DO son las siguientes:

- Actividad final de curso salida de todos los grupos de la ESO a Isla Mágica junto con los tutores. Prevista para Mayo-Junio.

-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

-Talleres enfermera escolar con alumnado de 1º a 4º ESO -BACHILLERATO Y CFGM/S.

1º TRIMESTRE:21 NOVIEMBRE, 27 NOVIEMBRE, 20 DICIEMBRE, 21 DICIEMBRE.

2º TRIMESTRE: FECHAS POR DETERMINAR

3º TRIMESTRE: FECHAS POR DETERMINAR

-Talleres Ayuntamiento de Dos Hermanas:

1º TRIMESTRE: fechas por determinar.

2º TRIMESTRE:fechas por determinar.

3º TRIMESTRE:fechas por determinar.

-Actividades CFGM/CS:

-Jornadas de puertas abiertas Universidad Pablo de Olavide: 11-12 abril.

-Previsión visita CFGBASICO A 1º CFGM SMR NOVIEMBRE.

-CHARLAS MARTES SCHOOLL. Visitas al centro IES Gonzalo Nazareno.

Por determinar.

-Actividades 2º Bachillerato:

- Salida a la Universidad Loyola. 25 Enero.
- Salón del estudiante universidad de Sevilla y ferisport: por determinar .2º trimestre.
- Jornadas de puertas abiertas Universidad Pablo de Olavide: 11-12 abril.
- EUSSA. Visitas al centro IES Gonzalo Nazareno. Charlas.
- CHARLAS MARTES SCHOOLL. Visitas al centro IES Gonzalo Nazareno.

Por determinar.

-Actividades 4º ESO.

- Salidas orientación laboral con grupos de 4º ESO , IES zona Oferta ciclos formativos: por determinar ( 2º trimestre).
- EUSSA. Visitas al centro Charlas.

Además, nos incorporamos a otras actividades dentro de nuestro propio centro, generando actividades propias ante esas temáticas:

- 10 Octubre: Salud Mental.
- 25 Noviembre: Día contra la Violencia de Género.Carrera solidaria.
- 6 Diciembre: Día de la Constitución.
- 30 Enero: Día de la Paz.
- 28 Febrero: Día de Andalucía.
- 8 Marzo: Día de la Mujer.
- Otras actividades culturales.

## 11. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

De acuerdo a lo establecido en la normativa actual, se reconoce la importancia de tener en cuenta las competencias clave como elemento curricular que debe ser desarrollado a través de la acción educativa del centro. Desde nuestro D. Orientación se contribuirá de forma explícita a la consecución de las siguientes competencias:

- 1) Contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
  - Utilización y tratamiento de diversas fuentes, sobre todo orales y escritas, como procedimiento básico en los procesos de orientación y auto-orientación.
  - Utilización del debate, del diálogo y del intercambio de puntos de vista, así como la capacidad de formarse opiniones argumentadas para buscar posiciones de encuentro y acuerdo.
  - Búsqueda, análisis y síntesis de información escrita, así como argumentar, exponer y

defender los propios puntos de vista sobre un hecho o situación.

- Desarrollo de programas de mejora de la comunicación lingüística en situaciones de vida cotidiana.

2) Contribución al desarrollo de la competencia plurilingüe.

- Valoración del aprendizaje de diversas lenguas para su desarrollo personal, académico y profesional.

- Conocimiento, valoración y respeto de la diversidad lingüística y cultural a través de diversas actuaciones propuestas.

3) Contribución al desarrollo de la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

- Presentación y uso de la información relativa a la realidad social y profesional en términos matemáticos (estadísticas, fórmulas, gráficos y cuadros, tablas, datos porcentuales, etc.) tanto para interpretar la realidad como para aportar argumentaciones y visiones propias sobre los hechos sociales o refutar las de otros.

- Desarrollo de programas de mejora para el razonamiento matemático aplicable a la resolución de situaciones de la vida cotidiana.

- Valoración crítica de la aplicación de los avances matemáticos y científicos en la realidad social y profesional.

- Uso de los conceptos y avances científicos y tecnológicos para la argumentación y el debate de puntos de vista sobre los principales acontecimientos sociales, sus repercusiones laborales y las posibilidades de proyección futura.

- Concepción de la ciencia y la tecnología como construcciones colectivas, ligadas a exigencias sociales, que han promovido transformaciones sociales profundas.

- Conocimiento del entorno natural y desarrollar valores de conservación y respeto.

4) Contribución al desarrollo de la competencia digital.

- Valoración crítica del uso de las TIC para la satisfacción de las necesidades humanas. Influencia en los fenómenos sociales y en la orientación personal.

- Las TIC como oportunidad de acercamiento interpersonal y social, no como sustitución de dichas relaciones por relaciones virtuales.

- Uso igualitario y no discriminatorio de las TIC en el mundo actual.

- Uso y tratamiento de diversas fuentes a través de la competencia digital.

5) Contribución al desarrollo de la competencia personal, social y de aprender a aprender.

- Desarrollo de la capacidad de buscar, seleccionar, interpretar, analizar, organizar y almacenar información. Utilización crítica de las fuentes de información.

- Desarrollo del pensamiento crítico y la reflexión individual.

- Desarrollo de la capacidad de reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje para mejorar los procedimientos más adecuados.

- Desarrollo de proyectos y actividades de investigación en torno a problemas de índoles sociales y éticas, reales o hipotéticas.

- Estimulación de la elaboración de conclusiones y valoraciones personales argumentadas, favoreciendo un aprendizaje cada vez más autónomo.

- Desarrollo de la conciencia sobre las propias capacidades y de las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos.

- Valoración de normas éticas en el uso y disfrute de las TIC.

6) Contribución al desarrollo de la competencia ciudadana.

- Desarrollo del conocimiento de sí mismo y de la capacidad de establecer relaciones

constructivas, no agresivas, con los demás.

- Desarrollo de las habilidades sociales, impulso del trabajo en equipo y uso sistemático de la argumentación en el análisis y valoración crítica de problemas y hechos sociales.
- Desarrollo del diálogo, el debate, la argumentación de puntos de vista y de la actitud de llegar a acuerdos para afrontar problemas de relación social y convivencia.
- Desarrollo de la asunción de responsabilidades compartidas.
- Desarrollo de la autonomía moral en el análisis y valoración de los fenómenos y problemas sociales.
- Desarrollo de la toma de decisiones relacionadas a nivel personal o grupal.
- Concepción de la ciudadanía como dimensión pública de la persona provista de derechos y deberes.
- Conocimiento y respeto de los valores cívicos de la democracia y los derechos humanos: libertad, igualdad y participación, dignidad, solidaridad, no discriminación, respeto de los derechos de los demás, responsabilidad y cumplimiento de deberes, cohesión social, solidaridad y justicia social.
- Valoración y uso de los cauces de participación democrática para la resolución de los problemas sociales.
- Respeto y valoración de la diversidad social y cultural como enriquecimiento de los pueblos.

7) Contribución al desarrollo de la competencia emprendedora.

- Desarrollo y participación de proyectos de carácter social, tanto personales como colectivos.
- Desarrollo del pensamiento creativo y de la reflexión personal.
- Desarrollo de iniciativas de planificación, negociación, acuerdo, toma de decisiones, asunción de responsabilidades en contextos diversos: familia, escuela y entorno socio-natural.
- Desarrollo de la educación emocional, la asunción de riesgos y de responsabilidades ante el éxito y el fracaso, como parte inherente del planteamiento de metas alcanzables en el ámbito social.
- Estimulación de la autonomía intelectual y moral, buscando el compromiso personal a través del diseño y participación en proyectos personales y colectivos.
- Conocimiento de los principales perfiles profesionales y condiciones laborales.
- Desarrollo de proyectos de vida, tanto personal como académico y profesionales adecuados a las capacidades, limitaciones e intereses personales.

8) Contribución al desarrollo de la competencia en conciencia y expresiones culturales.

- Valoración de las manifestaciones culturales y artísticas como expresión de valores sociales compartidos.
- Valoración y desarrollo de la libertad de expresión, la tolerancia y el acercamiento entre las culturas.
- Conocimiento y valoración del hecho artístico y respeto y conservación del patrimonio cultural propio, y de otras culturas.
- Concepción del arte como lenguaje universal, sin fronteras, e instrumento idóneo para aceptar e integrar otras visiones de la realidad social, favoreciendo la convivencia enriquecedora de personas y culturas.

## 12. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En cuanto a la evaluación y seguimiento de la presente programación hay que indicar que será el punto de referencia para adoptar decisiones que afecten a la intervención orientadora del Centro (en los aspectos de acción tutorial, atención a la diversidad y orientación académica y profesional). Esta evaluación se concibe como un proceso que debe llevarse a cabo de manera continua y contextualizada a las circunstancias peculiares del alumnado del centro.

Los pasos y revisiones que se deben seguir comienzan por el análisis de necesidades, por las metas y por los objetivos de nuestro plan de actuación, hasta llegar a su modificación y mejora e identificar dificultades y propuestas de mejora.

Este curso escolar el Departamento de Orientación trabaja con el Departamento de FEIE en las propuestas de mejora aportando una para mejorar y coordinar el programa de diversificación curricular que también se evaluarán sus resultados en la memoria de autoevaluación como a nivel de centro.

Se deben utilizar como referentes y criterios de evaluación:

- Las opiniones sobre el plan y los programas que se desarrollen por los tutores/as.
- La memoria final de departamento del curso pasado.
- Las propuestas de los tutores/as.
- Las diferentes acciones de formación del departamento.
- Las opiniones del equipo directivo y de los órganos colegiados de gobierno del centro (Claustro de Profesorado, Consejo Escolar y ETCP).
- La opinión del alumnado y de sus familias.
- El análisis de los resultados escolares.
- La observación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Otros criterios que seguiremos son:

- La implicación y participación del alumnado, de las familias y del profesorado.
- La percepción de beneficios que se vayan alcanzando en cada apartado del plan.
- La adecuación de actividades y materiales.
- Los resultados obtenidos y las propuestas de mejora formuladas por la comunidad educativa.

La evaluación será procesual, aunque existirán tres momentos especiales de revisión conjunta y que coincidirán en la finalización de cada trimestre de este curso.

Todo este proceso de evaluación, no sólo debe servir para fundamentar futuras propuestas dentro de la acción orientadora en nuestro centro, sino que debe servir para realizar la memoria final del departamento de orientación de este curso incorporando las acciones de mejora que se determinen.

En Dos Hermanas, a                    de                    de 2023